



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración a todos los interesados e interesadas en cursar el **DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN** a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2019-2022 bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

INFORMACIÓN GENERAL

8-15 plazas ofertadas (De acuerdo a la capacidad de atención en la dirección de tesis por parte del Núcleo Académico Básico del programa doctoral)

A. Características del programa educativo

El objetivo del programa de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación es formar investigadores y consultores innovadores capaces de producir conocimiento original y desarrollos tecnológicos, derivados del análisis sistemático de los fenómenos del proceso de gestión del conocimiento e innovación.



Líneas de investigación

1. Gestión, Tecnología e Innovación
2. Decisiones Estratégicas en Tecnología
3. Prospectiva y Difusión de Tecnologías

Para mayores informes del programa:

http://fca.uaq.mx/files/docgest_generalidades.html

B. Proceso de Selección

El proceso de selección comprende cualquiera de las siguientes:

Opción B.1 Diplomado en Gestión Tecnológica e Innovación Cupo limitado a 20 personas

Objetivo

Evaluar y reforzar conocimiento en el área de las ciencias económico-administrativas con una sólida formación de análisis de datos; teorías, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.

Módulo I: Metodología de la Investigación

28 de julio

4, 11, 18 y 25 de agosto

1 de septiembre

Sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Salón: 23

Total de horas: 30

Módulo II: Introducción a la Gestión de la Tecnología

8, 15, 22 y 29 de septiembre

6 y 13 de octubre

Sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Salón: 23

Total de horas: 30



Módulo III: Estadística

20 y 27 de octubre

3, 10, 17 y 24 de noviembre

Sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Salón: 23

Total de horas: 30

Opción B.2 Presentación de evidencia tangible de experiencia en investigación sobre Gestión de la Tecnología durante los últimos 2 años, presentando cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Patente registrada o
- b) 2 publicaciones internacionales arbitradas circunscrita a los temas del doctorado o
- c) Publicación de un libro relacionado con las líneas de investigación del doctorado.

Lo anterior queda sujeto a revisión y en su caso aceptación por parte del Comité de Admisión del doctorado.

ENTREVISTAS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo

Evaluar la situación individual de cada aspirante con respecto a su motivación, disponibilidad de tiempo, objetivos además de presentar y aprobar un proyecto de investigación ante el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación, que permita apreciar las bases teóricas y metodológicas con que cuenta el candidato.

Opción B.1 Fechas de presentación de tema de tesis con objetivos, problema a resolver y entrevista

Viernes 7 y sábado 8 de diciembre (los horarios se ajustarán de acuerdo al número de estudiantes)
Lugar: Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.

Opción B.2 Fechas de presentación de protocolo y entrevista

Viernes 30 de noviembre (los horarios se ajustarán de acuerdo al número de estudiantes)
Lugar: Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.



1. Formas de evaluación

Opción B.1 Durante cada una de las sesiones del Diplomado en Gestión Tecnológica e Innovación y la presentación del protocolo.

Opción B.2 Exposición del proyecto de tesis (protocolo completo).

Objetivo

Evaluar a los aspirantes al Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación para determinar el grado de conciencia entre sus expectativas, posibilidades y las características del Doctorado.

2. Ponderación

Opción B.1

1. Tema, objetivos y justificación de la Tesis Doctoral 10%
2. Entrevista 30%
3. Evaluación para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la UAQ 30%
4. Evaluación propedéutico 30%

Opción B.2

1. Protocolo del proyecto de Tesis Doctoral completo 40%
2. Entrevista 30%
3. Evaluación para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la UAQ 30%

C. Procedimiento

Pre-requisitos. Los aspirantes del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación deberán presentar original y 2 copias de la siguiente documentación:

1. Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada (descargarla en la siguiente liga: http://fca.uaq.mx/files/docgest_ingreso.html)
2. Título de licenciatura



3. Certificado total de estudios de licenciatura
4. Cédula profesional
5. Título de maestría
6. Certificado total de estudios de maestría
7. Cédula de maestría o carta de que se encuentra en trámite
8. Acta de nacimiento
9. Currículum vitae con fotografía
10. Carta de exposición de motivos
11. CURP
12. En su caso, documentos con la evidencia tangible de experiencia en investigación sobre Gestión de la Tecnología durante los 2 últimos años.

Requisitos de Ingreso

- * Calificación promedio de maestría mayor o igual a 8.0.
- * Presentar y aprobar un proyecto de investigación ante el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.
- * Evaluación para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la UAQ, examen programado por el Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (presentación obligatoria).
- * Acreditar curso propedéutico en la modalidad Diplomado con valor curricular o presentar evidencia de investigación.
- * Sustener una entrevista personal de evaluación con el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.
- * En el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberá acreditar examen oral y escrito de comprensión del idioma.
- * Cubrir los derechos y cuotas.



Informes, inscripción y recepción de documentos para ambas opciones

A partir del 4 de junio de 2018 al 6 de julio de 2018, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en la planta baja del Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración con la Lic. Claudia Nieto, teléfono 1921200 ext. 5273 correo: doctorado.gti@uaq.mx

D. Resultados

14 de diciembre de 2018

Aparecerá el listado de estudiantes aceptados en la vitrina del edificio de Posgrado FCA. También se les notificará vía electrónica.

Los aspirantes admitidos en la lista correspondiente, deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo a las normas de la Secretaría de Finanzas de la UAQ.

E. Inicio de clases

18 de enero 2019

F. Costos

Opción B1

\$ 20,000.00

Se cubrirá en 2 pagos

Fecha de vencimiento de los recibos:

15 de agosto de 2018

15 de septiembre de 2018

Opción B2

\$ 20,000.00

Se cubrirá en una sola exhibición

Fecha de vencimiento del recibo:

15 de agosto de 2018



Costo por semestre

\$28,200

G. Consideraciones Generales

1. En virtud de formar investigadores y consultores innovadores capaces de producir conocimiento original y desarrollos tecnológicos, derivados del análisis sistemático de los fenómenos del proceso de gestión del conocimiento e innovación, no se admite recurso alguno en contra los resultados.
2. Los resultados del proceso de selección estarán sujetos a las evaluaciones del Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación y son inapelables.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. Los pagos deben efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

9. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa (Posgrados):

Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.

Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.

Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

10. Todo lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.

DADA A CONOCER EL 01 DE JUNIO DE 2018

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario Académico

Para mayores informes:

doctorado.qti@uaq.mx

Edificio de Posgrado de Contaduría y Administración

Centro Universitario, Cerro de las Campanas

Av. Hidalgo S/N, Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 192 12 00 Ext. 5273